

ACTA No.19
FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO
CONSEJO SUPERIOR

Los suscritos, **MARÍA LUCÍA DEL CARMAN TRUJILLO GIRALDO**, actuando en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN y GUILLERMO ALFONSO CARVAJALINO SÁNCHEZ**, designado para la sesión como Secretario de la misma, hacemos constar, de conformidad con lo expuesto en el artículo 18 e inciso 2 del artículo 20 de los estatutos de la Fundación, en concordancia con lo señalado por los artículos 19 y 21 de la Ley 222 de 1995, que a las 3:00 p.m. del día 26 de marzo de 2020 el Consejo Superior de la Fundación Oleoducto Vivo (la “Fundación”) se reunió de forma no presencial, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria que había sido convocada previamente el 24 de febrero de 2020 mediante correo electrónico. Es preciso señalar que a dicha convocatoria, y mediante correo electrónico de 25 de marzo, se dio alcance indicando que la Reunión Ordinaria se efectuaría de forma no presencial a través del medio tecnológico TEAMS de Microsoft, atendiendo la situación de salud pública que afronta el país y acatando las recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional y por la Alcaldía de Bogotá en lo relativo a la contención del virus COVID 19.

Con ocasión de la convocatoria, se enlazaron de forma virtual los consejeros en ejercicio, a saber:

Nombre y Apellido		Cargo
1.	Alexander Cadena M.	Representante de los Miembros Aportantes
2.	Alejandro Pinzón P.	Representante de los Miembros Aportantes
3.	Anabella Vegas Z.	Representante de los Miembros Aportantes

De igual forma asistieron como invitados el señor Guillermo Carvajalino Sánchez, director ejecutivo del Grupo DIS S.A.S., quien actúa como gerente integral de la FOV, Bibiana Caro C., Directora Operativa de la Fundación y quién además ostenta la representación legal de la misma; Mario García B., Director Soporte a la Operación de ODL – Bicentenario, Camilo Castro G., Gerente Entorno y Sostenibilidad de ODL – Bicentenario, María Lucía Mogollón, profesional Relacionamento ODL - Bicentenario y Carolina Zaraza, profesional Transformación ODL – Bicentenario.

Para el efecto se logró constatar, y así se deja constancia, que existió una comunicación instantánea y simultánea entre todos los asistentes a la reunión, y por tanto la misma se logró llevar a cabo sin problema de comunicación alguno.

QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encontraban enlazados en la reunión todos los representantes de los Miembros Aportantes de la Fundación, se deja constancia que había quorum suficiente para deliberar y decidir.

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se sometió a consideración de los Consejeros enlazados en la reunión la designación de Alejandro Pinzón, como Presidente de la misma, ante lo cual fue elegido unánimemente para ejercer dicha designación. Así mismo, Guillermo Alfonso Carvajalino Sánchez, ejerció la secretaría de la reunión, conforme lo dispuesto en el Artículo 35(a) de los Estatutos de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA

La representante legal de la Fundación procedió a dar lectura al orden del día, conforme a lo señalado en el artículo 10 de los estatutos de la Fundación, el cual fue aprobado unánimemente por los Consejeros presentes:

1. Asuntos Financieros:

- Presentación Estados Financieros y destinación del Excedente 2019
- Solicitud de actualización de la permanencia en el régimen tributario especial - 2020
- Designación del Revisor Fiscal 2020 – 2021

2. Asuntos programáticos (informativo)

- Presupuesto 2020 (optimizado)

3. Aprobaciones

- Código Ética FOV

4. Informes

- Informe Cierre Compromisos Bicentenario

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Asuntos Financieros:

1.1. Presentación Estados Financieros y destinación del excedente 2019.

El señor Guillermo Carvajalino presentó los Estados Financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2019 junto con el Informe con opinión favorable del Revisor Fiscal. Dichos documentos fueron enviados previamente a los Consejeros que se encontraban enlazados en la reunión no presencial.

Una vez examinados, analizados y revisados, los Consejeros aprobaron por unanimidad, es decir por el voto afirmativo de todos éstos, los Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2019 y el informe del Revisor Fiscal sobre los mismos.

En cuanto a la destinación del Excedente 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6 y el Artículo 22 de los Estatutos de la Fundación, la Presidente de la Junta Directiva y el señor Guillermo Carvajalino, propusieron a los Consejeros lo siguiente:

“Aprobados los Estados Financieros del año 2019 y su excedente fiscal de COP \$494.930.655, consideramos pertinente destinarlos a los siguientes fines:

– \$194.930.655 destinados a incrementar el Fondo Social de Emergencias, para prevención y/o atención de situaciones de emergencia, calamidad o desastre de las

poblaciones ubicadas en el área de influencia, los cuales serán ejecutados en las vigencias fiscales de 2020, 2021 y 2022.

– \$300.000.000 destinados a cubrir parcialmente las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores”.

Una vez debatido ampliamente el tema, los Consejeros aprobaron por unanimidad, es decir por el voto afirmativo de todos éstos, la propuesta de destinación de los excedentes fiscales en cuantía de COP \$494.930.655, en desarrollo del objeto social y de la actividad meritoria de la Fundación durante el año 2019.

1.2. Solicitud de actualización de la permanencia en el régimen tributario especial - 2020.

El señor Guillermo Carvajalino pidió formalmente autorización a los Consejeros presentes para tramitar ante la DIAN la actualización de la permanencia de la Fundación Oleoducto Vivo en el Régimen Tributario Especial (RTE) para el año 2020, ante lo cual recibió aprobación unánime y autorización por parte de los Consejeros.

1.3. Designación del Revisor Fiscal 2020 – 2021.

El señor Guillermo Carvajalino presentó a los Consejeros tres propuestas para el nombramiento de la revisoría fiscal para el periodo 2020 – 2021. Dichas propuestas habían sido allegadas por las sociedades: Gallo & Gallo Contadores S.A.S. quien actualmente ejerce dicha función, Baker Tilly Colombia y APS Estrategias S.A.S.

Con respecto a las propuestas, resaltó que todas dentro de su alcance prestan apoyo en los servicios de: auditoría de cumplimiento, análisis de riesgos y control Interno, asesoría tributaria y apoyo a la gestión financiera. Adicionalmente, informa que tienen amplia experiencia en los procesos de revisoría fiscal para entidades sin ánimo de lucro.

Conforme a lo expresado el año anterior en el Consejo Superior No. 16, el señor Guillermo Carvajalino afirma que la sociedad Gallo & Gallo Contadores S.A.S. iniciaría su sexto año de servicio con la Fundación y recomienda se cambie por Baker Tilly Colombia teniendo en cuenta su experiencia, servicios y garantías ofrecidas. Para el caso de APS Estrategias S.A.S, a pesar de ser una buena opción, podría presentarse un potencial conflicto de interés con contabilidad actual, por lo que se recomienda sea descartado.

La propuesta económica de Baker Tilly Colombia asciende a la suma de \$32.400.000 anuales más IVA con pago por mensualidades.

Una vez analizadas detalladamente las propuestas, los Consejeros aprobaron por unanimidad, es decir por el voto afirmativo de todos éstos, la designación de la Sociedad Baker Tilly Colombia, para que ejerza la Revisoría Fiscal de la Fundación por el periodo 2020 – 2021 por intermedio de los contadores públicos que ella designe; y fijaron como honorarios para tales fines la suma de \$32.400.000 anuales más IVA con pago por mensualidades.

2. Asuntos programáticos - informativo:

2.1. Presupuesto 2020 (optimizado)

De manera informativa el señor Guillermo Carvajalino explicó los criterios tenidos en cuenta por la Fundación para realizar una optimización del presupuesto ante la coyuntura y retos que representan el Covid-19 y la caída internacional de los precios del crudo, situaciones que afectan a los miembros aportantes, quienes solicitaron una optimización del presupuesto inicialmente aprobado para la Fundación.

Alejandro Pinzón, pidió ante la situación que se siguieran explorando alternativas que de ser alcanzadas pudieran aportar a una mayor inversión de recursos, como los mecanismos de Obras por Impuestos y Becas por Impuestos.

Adicionalmente, ante la situación de Salud Pública derivada la pandemia por el Coronavirus, la Fundación propuso a sus órganos de gobierno fortalecer el Fondo de Emergencias, hasta por la suma del COP \$494,9 millones, para estructurar posibles acciones, así: Apoyar acciones de prevención en la lucha contra la pandemia (acciones educativas dirigidas a la Comunidad), Recursos destinados a Ayuda Humanitaria en momentos avanzados de la crisis y/o Recursos destinados a la protección de personal de salud.

En relación con los recursos que se destinarán en el presupuesto optimizado al Fondo Social de Emergencias, Alexander Cadena instó a que se revisen las acciones a adelantar con criterios que eviten que éstas sean de tipo asistencialista. Mario García informó que se han adelantado reuniones con el grupo empresarial en las que ha participado la Fundación, para alinear los criterios y recursos que se dispondrán para el apoyo a la atención de la pandemia en las áreas de influencia.

3. Aprobaciones

3.1. Código Ética FOV

Guillermo Carvajalino explicó a los Consejeros que con la asesoría de las Gerencias de Cumplimiento y de Entorno y Sostenibilidad de ODL – Bicentenario, se realizaron ajustes y actualizaciones al Código de Ética, con el fin incluir aspectos propios, aplicables a las entidades sin ánimo de lucro, y ampliar las incompatibilidades “potenciales conflictos de interés”, incorporando aquellas relacionadas con las empresas fundadoras, dicho documento fue enviado previamente a los Consejeros asistentes. Acorde a lo anterior, se solicitó al Consejo Superior su aprobación, antes de divulgarlo entre el equipo de la Fundación, los Consejeros presentes aprobaron por unanimidad, es decir por el voto afirmativo de todos éstos el nuevo código de ética para la Fundación.

4. Informes

4.1. Informe Cierre Compromisos Bicentenario

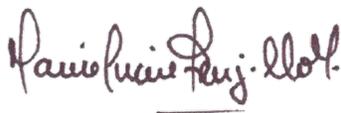
Guillermo Carvajalino brindó un informe sobre el cumplimiento y cierre de los compromisos de construcción de Bicentenario, que se ejecutaron a través de 39 proyectos distribuidos en 31 Cartas de Instrucción, de éstos sólo se encuentran pendientes dos: 1) el proyecto de masificación de gas en Arauca que se encuentra en ejecución y sobre el que se tiene un

convenio marco con ECP, la Gobernación y los municipios, que permitirá su desarrollo gradual y 2) la ejecución del proyecto de la vereda El Caucho que permanece en seguimiento hasta obtener su viabilidad.

Se resaltaron los logros obtenidos por la Fundación en el cumplimiento de estos compromisos: Obtención de ahorros por \$279.896.312, Cumplimiento del 100% de los hitos, Proyectos en el tiempo acordado y Recibo a satisfacción de la comunidad. Los Consejeros manifestaron su satisfacción con los logros alcanzados.

La Fundación y los Consejeros presentes agradecieron a Alexander Cadena su compromiso, aportes y dedicada gestión en la positiva transformación de la Fundación, y le desearon éxitos en su nuevo rol como presidente de Ocesa, donde iniciará funciones a partir del mes de abril de 2020, por lo tanto, la Fundación solicitó a los Consejeros se realice próximamente la notificación formal con respecto a la designación del nuevo miembro que reemplazará a Alexander Cadena.

Siendo la 4:00 p.m. se levanta la sesión. Se ordenó a la representante legal de la Fundación y al secretario de la reunión la elaboración y suscripción del Acta respectiva, en atención a que la reunión había sido no presencial, de conformidad con lo exigido por el artículo 21 de la Ley 222 de 1995. En igual sentido se requirió el trámite del registro del acta ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de publicitar la designación de la nueva firma que ejercerá la Revisoría Fiscal.



MARÍA LUCÍA TRUJILLO GIRALDO

Representante Legal de la Fundación



GUILLERMO ALFONSO CARVAJALINO SÁNCHEZ

Secretario